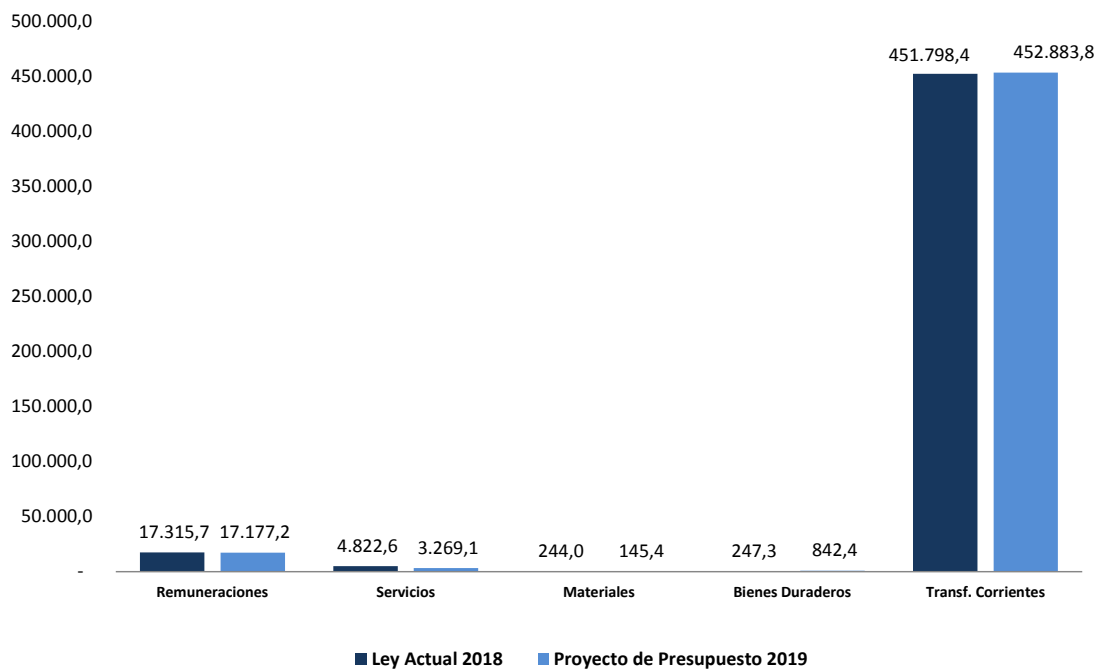


Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La gestión del ministerio se encuentra orientada a ejercer la rectoría y ejecutar la política laboral y la seguridad social dirigida a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables; buscando propiciar el trabajo digno y contribuir al desarrollo y la justicia social.

Para el 2019 se asignan ¢474.318,0 millones, presentando una disminución de ¢110,0 millones con respecto al 2018.

Gráfico 1: Ley Actual 2018 y Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Por clasificación objeto del gasto
(en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias

Remuneraciones

Dada la naturaleza del quehacer habitual del ministerio, remuneraciones, es una de las partidas que más concentración de recursos presenta, sin embargo, no tiene crecimiento con respecto a lo presupuestado para el año 2018, debido a un cálculo más preciso en el reglón que contiene el pago de retribución por años servidos, al no requerir recursos adicionales para financiar plazas nuevas y el efecto producto de la aplicación

de las directrices emitidas con respecto al incremento salarial nominal, al congelamiento de los montos para el cálculo de la anualidad y el punto de carrera profesional.

Transferencias Corrientes

En esta partida presupuestaria se concentra la mayor cantidad de recursos que se le asignan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conformado en mayor proporción por las transferencias que a través de este título presupuestario el Gobierno destina para la atención de la seguridad social del país. Para el 2019, presenta un aumento de ¢1.111,9 millones con respecto al 2018.

Es importante señalar que dentro de estas asignaciones se encuentran presupuestados, entre otros, los siguientes montos:

Se incluyen ¢255.583,0 millones destinados al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), producto del ajuste en el salario base del Poder Judicial utilizado para su cálculo (significando un incremento de ¢2.846,4 millones con respecto al 2018). También se incorporan ¢76.710,6 millones asignados al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), considerando la ejecución histórica para de esta manera promover una ejecución responsable y sostenida de los recursos otorgados.

Además se presupuestan ¢80.344,6 millones a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para financiar el déficit de las pensiones del régimen no contributivo y de las pensiones de los adultos mayores en situación de pobreza (teniendo a julio del 2018 la cantidad de 119.544 pensionados, proyectando incrementar en 5.000 pensionados para el 2019, si es aprobado dentro del Plan Nacional de Desarrollo); así como ¢7.177,2 millones para el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para dar continuidad al Programa de Seguridad Alimentaria, según ley N°4760; dirigido a personas mayores de 18 años y menores de 25 años de edad, con carencia de recursos familiares, personales o laborales.

Dentro de los recursos presupuestados se incorporan recursos por ¢12.453,3 millones para los programas de becas del programa EMPLÉATE (el cual es un programa dirigido a jóvenes entre los 17 y 24 años de edad que no cuentan con trabajo ni estudios y mediante estas becas pueden financiar su formación profesional en aras de conseguir un trabajo y mejorar su situación actual), el pago del auxilio temporal a trabajadores desocupados del Programa Nacional del Empleo (PRONAE) y las obras de infraestructura para las zonas indígenas del país. En el mismo rubro se adicionan ¢5.000,00 millones para apoyar la estrategia para el Bilingüismo ABi.

Adicionalmente, para el 2019 se registró la transferencia a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por un monto de ¢1.300,0 millones, para el pago complementario de las contribuciones a los seguros sociales de las servidoras domésticas, con el propósito de que aumente la cantidad asegurada de personas que se dedican a esa actividad.

Principales variaciones con respecto al 2018

Dentro de las principales variaciones contenidas en el presente Proyecto de Ley, comparándolo con el 2018, se tienen las siguientes:

Se presenta una rebaja generalizada en la mayoría de subpartidas contenidas tanto en la partida de Servicios, así como en la de Materiales y Suministros. Este comportamiento se debe principalmente a una reducción en el monto asignado a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Subprograma 732-1) por parte de FODESAF; en función de un ejercicio de ajuste y reducción del gasto, para poder aumentar esos recursos en la atención de los diversos programas sociales vinculados al fondo.

Bienes Duraderos

Presenta un incremento con respecto al año anterior que obedece a la aplicación de la modificación en la clasificación del gasto presentada por el Ministerio de Hacienda; albergando dentro de la subpartida de Bienes Intangibles entre otros: la creación de una solución informática para acceder a los registros del SINIRUBE por parte de la DESAF, así como un mantenimiento evolutivo para el Sistema de Revalorización de Pensiones y Planillas de la Dirección Nacional de Pensiones (Programa 734).

Transferencias Corrientes

Se aumenta en un 0,66% el porcentaje en la contribución estatal al Seguro de Pensiones, pasando del 0,58% presupuestado en el 2018 al 1,24% para el 2019. Lo que representa un incremento mayor al 113% en los recursos asignados a este reglón presupuestario, permitiendo con ello el correcto cumplimiento de las obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Recurso Humano

Para el 2019 el ministerio está presupuestando 765 plazas distribuidas entre sus cinco Programas Presupuestarios; aumentado una plaza con respecto al año 2018 proveniente del Ministerio de Hacienda.

A continuación se presentan los principales programas con los que cuenta el ministerio, así como la población que resulta beneficiada.

Cuadro 1: Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa Presupuestario	Monto	Población atendida o beneficiaria
Empléate	8.764,0	7.304 jóvenes beneficiados de las 6 regiones del país.
PRONAE	2.235,0	2.915 personas beneficiadas con subsidio económico por desempleo.
TOTAL	10.999,0	

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional